



**Departamento de Personal**  
**GESTIÓN HUMANA**  
**Investigación y Desarrollo Humano**

**SUBDIRECTOR EJECUTIVO**

**NATURALEZA DEL TRABAJO**

Participación en el planeamiento, organización, dirección, coordinación, asignación y supervisión de las labores de la Dirección Ejecutiva.

**TAREAS TÍPICAS**

- ✓ Participar en el planeamiento, organización, dirección, coordinación, asignación y supervisión de las actividades técnicas y administrativas de la Dirección Ejecutiva.
- ✓ Atender y resolver, en asocio del Director, los aspectos inherentes de la actividad administrativa del Poder Judicial.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, acuerdos y resoluciones concernientes a la Dirección.
- ✓ Realizar las tareas que por delegación le asigne el Director Ejecutivo.
- ✓ Integrar diversas comisiones y grupos de trabajo.
- ✓ Rendir informes diversos.
- ✓ Realizar otras labores propias del cargo.

**RESPONSABILIDADES Y OTRAS CARACTERÍSTICAS**

- ✓ Trabaja con amplia independencia, siguiendo las normas y procedimientos técnicos, administrativos y legales.
- ✓ Supervisa personal profesional, técnico y administrativo.
- ✓ Sustituye al Director en las ausencias.
- ✓ En el desempeño de sus funciones debe viajar a diversos lugares del país.
- ✓ La labor es evaluada mediante el análisis de los informes que rinda y la apreciación de los resultados obtenidos.

PODER  
JUDICIAL  
Gestión Humana

APARTADO  
POSTAL  
80-1003  
SAN JOSÉ,  
COSTA RICA

TELÉFONOS  
295-3591  
295-3948

FAX  
257-2967  
221-8962



## **REQUISITOS**

- ✓ Licenciatura en Derecho, con conocimientos y experiencia en administración. O,
- ✓ Licenciatura en Ciencias Económicas con especialidad en Administración.
- ✓ Incorporado al Colegio respectivo.
- ✓ Experiencia en labores administrativas de alto nivel y en supervisión de personal.
- ✓ Costarricense, mayor de 30 años.

**\* Modificada en sesión del Consejo Superior del 15 de febrero de 1996, artículo XIX.**

PODER  
JUDICIAL  
Gestión Humana

APARTADO  
POSTAL  
80-1003  
SAN JOSÉ,  
COSTA RICA

TELÉFONOS  
295-3591  
295-3948

FAX  
257-2967  
221-8962